

# **FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA**

**ESTADOS CONTABLES**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA**

Domicilio Legal: Bolívar 358 3º D C.A.B.A.

Estados Contables al 30 de septiembre de 2024

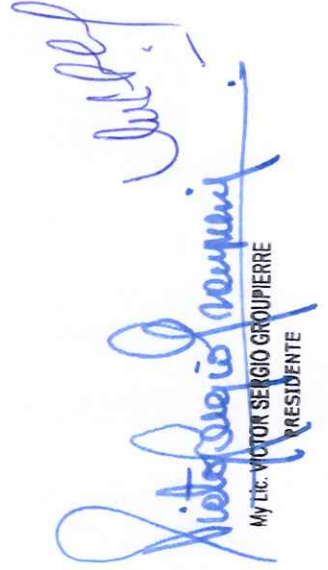
Estado Contable iniciado el 01/10/2023 y Finalizado el 30/09/2024

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior**  
(expresado en moneda homogénea)

<b>Activo</b>	<b>Actual</b>	<b>Anterior</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Actual</b>	<b>Anterior</b>
<b>Activo corriente</b>			<b>Pasivo corriente</b>		
Caja y bancos (Nota 3.1)	2.380.856,26	10.200.942,94	Deudas (Nota 3.3)	0,00	0,00
Créditos (Nota 3.2)	276.141,53	0,00	<b>Total del pasivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total del activo corriente</b>	<b>2.656.997,79</b>	<b>10.200.942,94</b>			
<b>Activo no corriente</b>			<b>Pasivo No Corriente</b>		
Bienes de uso (Anexo I)	8.188.652,57	8.329.462,28	<b>Patrimonio neto (Según estado respectivo)</b>	<b>10.845.650,36</b>	<b>18.530.405,21</b>
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>8.188.652,57</b>	<b>8.329.462,28</b>	<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b>10.845.650,36</b>	<b>18.530.405,21</b>
<b>Total del activo</b>	<b>10.845.650,36</b>	<b>18.530.405,21</b>			

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de éste Estado Contable.  
Véase mi informe de fecha 20 de Noviembre de 2024,-

  
**NICOLAS JORGE ALITIZ**  
TESORERO

  
M.T.C. VICTOR SERGIO GROUPIERRE  
PRESIDENTE



**Cra. Mirta Viviana Sosa**  
Contador Público Nacional (UNLZ)  
Tº 244 Fº11  
C.P.C.E.C.A.B.A

---

**FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA**

Domicilio Legal: Bolivar 358 3° D C.A.B.A.

Estados Contables al 30 de septiembre de 2024

Estado Contable iniciado el 01/10/2023 y Finalizado el 30/09/2024

---

**Estado de Recursos y Gastos  
por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024**

(expresado en moneda homogénea)

	<b>Actual</b>	<b>Anterior</b>
<b>Recursos Ordinarios</b>		
- Para fines generales (Anexo II)	19.442.688,26	44.434.394,08
- Para fines específicos (Anexo II)	3.308.631,47	11.170.765,96
- Para fines diversos (Anexo II)	0,00	0,00
	<b>22.751.319,73</b>	<b>55.605.160,04</b>
<b>Gastos</b>		
- Generales de administración (Anexo III)	4.314.500,66	8.910.990,03
- Gastos operativos (Anexo III)	20.014.453,11	35.571.116,38
	<b>24.328.953,77</b>	<b>44.482.106,40</b>
Otros ingresos	12.029.411,43	0,00
Otros egresos (compra indumentaria)	12.029.411,43	0,00
<b>Resultado antes de Ajuste por inflacion</b>	<b>(1.577.634,04)</b>	<b>11.123.053,64</b>
<b>Resultado financieros y por tenencia (incluye RECPAM)</b>	<b>(6.107.120,81)</b>	<b>(5.240.492,12)</b>
<b>Deficit del ejercicio</b>	<b>(7.684.754,85)</b>	<b>5.882.561,53</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Véase mi informe de fecha 20 de Noviembre de 2024,-



**Cra. Mirta Viviana Sosa**  
Contador Público Nacional (UNLZ)  
T° 244 F°11  
C.P.C.E.C.A.B.A



**NICOLAS JORGE ALITISZ**  
TESORERO



**My Lic. VICTOR SERGIO GROUPIERRE**  
PRESIDENTE

FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA

Domicilio Legal: Bolivar 358 3º D C.A.B.A.

Estados Contables al 30 de septiembre de 2024

Estado Contable iniciado el 01/10/2023 y Finalizado el 30/09/2024

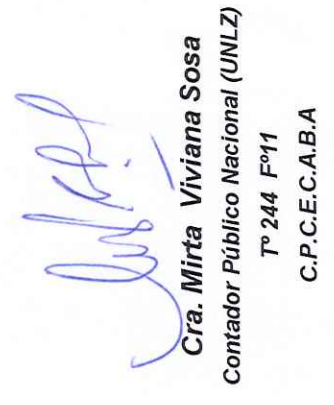
**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**  
**En moneda homogénea al 30 de septiembre de 2024**  
 (expresado en moneda homogénea)

Detalle	Aportes de los asociados			Resultados Acumulados Superavit/Deficit	Totales Ejercicio Actual	Total Ejercicio Anterior
	Capital Social	Ajuste de Capital	Fondo para Fines Específicos			
Saldos al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	18.530.405,21	18.530.405,21	12.647.843,68
Ajuste de ejercicios anteriores				0,00	0,00	0,00
Saldos al inicio corregidos	0,00	0,00	0,00	18.530.405,21	18.530.405,21	12.647.843,68
Superavit (Deficit) del ejercicio		0,00		(7.684.754,85)	(7.684.754,85)	5.882.561,53
<b>Saldos al cierre</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.845.650,36</b>	<b>10.845.650,36</b>	<b>18.530.405,21</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
 Véase mi informe de fecha 20 de Noviembre de 2024,-

  
 NICOLAS JORGE ALITISZ  
 TESORERO

  
 Lic. VICTOR SERGIO GROUPIERRE  
 PRESIDENTE

  
 Cra. Mirta Viviana Sosa  
 Contador Público Nacional (UNLZ)  
 Tº 244 Fº11  
 C.P.C.E.C.A.B.A

---

**FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA**

Domicilio Legal: Bolivar 358 3º D C.A.B.A.

Estados Contables al 30 de septiembre de 2024

Estado Contable iniciado el 01/10/2023 y Finalizado el 30/09/2024

---

**Estado de Flujo de Efectivo (Metodo Simplificado)**  
**(expresado en moneda homogenea al 30 de septiembre de 2024)**

	<b>Actual</b>	<b>Anterior</b>
<b>Variaciones del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.1)	10.200.942,94	5.011.942,25
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.1)	<u>2.380.856,26</u>	<u>10.200.942,94</u>
<b>Aumento (Disminucion) neta del efectivo</b>	<b>(7.820.086,68)</b>	<b>5.189.000,69</b>
 <b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	(7.820.086,68)	(5.189.000,69)
<b>Actividades de Inversion</b>		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversion	0,00	0,00
<b>Actividades de Financiacion</b>		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiacion	0,00	0,00
 <b>aumento o Disminución neto del efectivo</b>	<b>(7.820.086,68)</b>	<b>(5.189.000,69)</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.

Véase mi informe de fecha 20 de Noviembre de 2024,-

  
**Cra. Mirta Viviana Sosa**  
**Contador Público Nacional (UNLZ)**  
Tº 244 Fº11  
C.P.C.E.C.A.B.A

  
**NICOLAS JORGE ALITISZ**  
**TESORERO**

  
**My Lic. VICTOR SERGIO GROUPIERRE**  
**PRESIDENTE**

**FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA**

Domicilio Legal: Bolivar 358 3º D C.A.B.A.

Estados Contables al 30 de septiembre de 2024

Estado Contable iniciado el 01/10/2023 y Finalizado el 30/09/2024

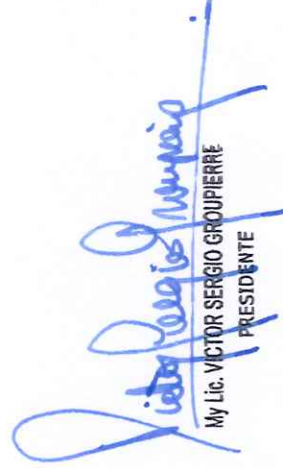
**Composición y Evolución del Rubro Bienes de Uso al 30 de septiembre de 2024**  
(expresado en moneda homogénea )

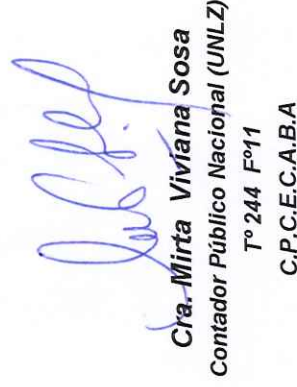
**Anexo I**

Detalle	Valor al inicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valor al cierre	Amortizaciones			Neto Resultante Actual	Neto Resultante Anterior
					Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Inmuebles	8.800.606,03	0,00	0,00	8.800.606,03	471.143,76	140.809,70	611.953,46	8.188.652,57	8.329.462,27
Aparatos de esgrima	0,00	0,00	0,00	3.489.964,34	3.489.964,34	0,00	3.489.964,34	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>8.800.606,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.290.570,37</b>	<b>3.961.108,10</b>	<b>140.809,70</b>	<b>4.101.917,80</b>	<b>8.188.652,57</b>	<b>8.329.462,27</b>

Véase mi informe de fecha 20 de Noviembre de 2024,-

  
**NICOLAS JORGE ALITISZ**  
TESORERO

  
My Lic. VICTOR SERGIO GROUPIERRE  
PRESIDENTE

  
**Cra Mirta Viviana Sosa**  
Contador Público Nacional (UNLZ)  
Tº 244 Fº11  
C.P.C.E.C.A.B.A

**FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA**

Domicilio Legal: Bolivar 358 3° D C.A.B.A.

Estados Contables al 30 de septiembre de 2024

Estado Contable iniciado el 01/10/2023 y Finalizado el 30/09/2024

**Recursos Ordinarios correspondientes al ejercicio  
finalizado el 30 de septiembre de 2024**

(expresado en moneda homogénea)

**Anexo II**

Detalle	Para fines		Total	Total
	Generales	Específicos	Actual 2024	Anterior 2023
Rendiciones por Pruebas Organizadas por Federaciones Afiliadas	5.215.208,88		5.215.208,88	13.096.909,71
Seguros y licencias	11.069.405,35		11.069.405,35	12.855.341,46
Licencias e Inscripciones Internacionales	0,00		0,00	13.571.359,85
Apoyo Economico Federaciones internac	0,00	3.308.631,47	3.308.631,47	11.170.765,96
Recuperos Varios	2.388.058,37		2.388.058,37	
Diferencia de Cambio	770.015,66		770.015,66	4.910.783,06
<b>Totales</b>	<b>19.442.688,26</b>	<b>3.308.631,47</b>	<b>22.751.319,73</b>	<b>55.605.160,04</b>

Véase mi informe de fecha 20 de Noviembre de 2024,-

**Cra. Mirta Viviana Sosa**  
Contador Público Nacional (UNLZ)  
T° 244 F°11  
C.P.C.E.C.A.B.A

**NICOLAS JORGE ALITISZ**  
TESORERO

My Lic. **VICTOR SENGIO GROUPIERRE**  
PRESIDENTE

**FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA**

Domicilio Legal: Bolivar 358 3º D C.A.B.A.

Estados Contables al 30 de septiembre de 2024

Estado Contable iniciado el 01/10/2023 y Finalizado el 30/09/2024

**Egresos correspondientes al ejercicio  
finalizado el 30 de septiembre de 2024**  
(expresado en moneda homogénea)

**Anexo III**

<b>Detalle</b>	<b>Actual</b>	<b>Anterior</b>
<b>Gastos generales de administración</b>		
Gastos generales / Gtos Bcarios	239.126,08	1.199.149,21
Amortizacion del ejercicio	140.809,70	35.202,43
Seguros	1.936.790,03	5.452.994,10
Mantenimiento de Oficina	1.997.774,85	2.223.644,30
	<b>4.314.500,66</b>	<b>8.910.990,03</b>
<b>Gastos operativos</b>		
Traslados Sintec-tur - y Volare	1.964.747,58	14.187.072,94
Viaticos/ Viaticos Internac	7.870.893,79	9.298.357,96
Afiliaciones e inscripciones internacionales	2.901.959,54	3.243.743,29
Organización pruebas y materiales/Premios-Medallas	1.929.600,00	2.139.846,73
Reintegros Torneos Internacionales/Agasajos	3.516.188,37	4.681.189,29
Armeria	1.663.766,43	512.663,18
Publicidad	167.297,40	1.508.242,99
		0,00
	<b>20.014.453,11</b>	<b>35.571.116,38</b>
<b>Total</b>	<b>24.328.953,77</b>	<b>44.482.106,40</b>

Véase mi informe de fecha 20 de Noviembre de 2024,-

  
**NICOLAS JORGE ALITIZ**  
TESORERO

  
My Lic. VICTOR SERGIO GROUPIERRE  
PRESIDENTE

  
**Cra. Mirta Viviana Sosa**  
Contador Público Nacional (UNLZ)  
Tº 244 Fº11  
C.P.C.E.C.A.B.A



## FEDERACION ARGENTINA DE ESRIMA

Domicilio Legal: Bolivar 358 3° D C.A.B.A.  
Estados Contables al 30 de septiembre de 2024  
Estado Contable iniciado el 01/10/2023 y Finalizado el 30/09/2024

### Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio economico finalizado el 30 de septiembre de 2024 (expresado en moneda homogenea)

#### NOTA 1. UNIDAD DE MEDIDA METODO COMPARATIVO

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser presentados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) No.6 y No.17, con las modificaciones introducidas por la RT No.39, con normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que a aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1º. De julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación a través de la Resolución 539/18.

#### NOTA 2 - COMPOSICION DE LOS RUBROS

#### MONEDA CORRIENTE

##### Nota 3.1-Caja y bancos

	2024	2023
Caja en pesos	73.702,30	79.474,87
Caja de Divisas	1.355.092,45	10.049.749,19
Banco de la Nación Argentina cuenta corriente	952.061,51	71.718,87
	<b>2.380.856,26</b>	<b>10.200.942,94</b>

##### Nota 3.2-Otros créditos

Deudores -FECBA	0,00	0,00
Crédito R.G.3450	0,00	0,00
Saldo a Favor Ley 25413	276.141,53	0,00
	<b>276.141,53</b>	<b>0,00</b>

##### Nota 3.3-Deudas

Deudas a pagar	0,00	0,00
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Véase mi informe de fecha 20 de Noviembre de 2024,-

  
NICOLAS JORGE ALITISZ  
TESORERO

  
My Lic. VICTOR SERGIO GROUPIERRE  
PRESIDENTE

  
Cra. Mirta Viviana Sosa  
Contador Público Nacional (UNLZ)  
Tº 244 Fº11  
C.P.C.E.C.A.B.A



## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Comisión Directiva de

**FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA**

CUIT N°: 30-68053790-5

Domicilio legal: **Bolivar 358 3°D**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### **Opinión**

He auditado los estados contables de la FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Septiembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas de 1 a 4, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA al 30 de Septiembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables** de mi informe.

Soy independiente de la FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente**

La Federación Argentina de Esgrima es responsable de la otra información, que comprende La Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.



Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que si existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello y no tengo nada que informar al respecto.

#### **Responsabilidades de la comisión directiva de la Federación Argentina de Esgrima en relación con los estados contables**

La comisión directiva de la Federación Argentina de Esgrima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la comisión directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Federación Argentina de Esgrima para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la comisión directiva tuviera intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”



- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalué si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la comisión directiva de la FAE
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la comisión directiva de la FAE, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la FAE para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comuniqué con la comisión directiva de la FAE en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono a la comisión directiva de la FAE una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo para la **Federación Argentina de Esgrima** previstos en la Resolución J.G. 420/11 de la FACPCE, adoptada por

Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024



*Dra. Mirta Viviana Sosa*

Contador Público (UNLZ)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°244 F°11



**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 25/11/2024 01 0 T. 08 Legalización: N° 473153

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 20/11/2024 referida a BALANCE de fecha 30/09/2024 perteneciente a FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESGRIMA 30-68053790-5 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. SOSA MIRTA VIVIANA CP T° 0244 F° 011 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de Soc. T° F°

N° H 3567044

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. RICARDO LEOPOLDO RAMMER  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
T° 217 F° 176  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

**FEDERACION ARGENTINA  
DE ESGRIMA**  
Asociación Civil sin fines de  
lucro, deportiva

Sres. Delegados de las  
Instituciones afiliadas  
A la Federación Argentina de Esgrima

De acuerdo con el Art. 40 del Estatuto Social hemos fiscalizado las operaciones de Tesorería, la que ha puesto a disposición nuestra todos los elementos y comprobantes requeridos para esta tarea, los cuales hemos fiscalizado selectivamente de acuerdo con normas para tal fin.

Informamos que con criterio de razonabilidad el resultado del balance y estado de resultados al 30-09-2024 demuestra fielmente las operaciones de la Federación Argentina de Esgrima.

A los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.



DIEGO FERNANDO ALEGRE



DENISE JAZMÍN MACIEL ROULIER

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS